

# ECESELI

Espacio Común de la Educación Superior en Línea

## Instalación del Consejo Académico del ECESELI



Ciudad Universitaria, CDMX



## Orden del día

- 1. Bienvenida**
- 2. Presentación de asistentes**
- 3. Logros y avances del ECESELI**
- 4. Presentación del Consejo Académico**
- 5. Participación en línea y presenciales**
- 6. Consulta para la aprobación**
- 7. Acuerdos**
- 8. Cierre de actividades**





## Objetivo General

**Integrar un espacio común con la oferta educativa superior a distancia en línea que se desarrolla en las Universidades de todo América Latina y el Caribe, facilitando la búsqueda de educación continua, maestría, doctorado y posgrado que apoye el desarrollo profesional de la juventud de nuestra región.**

## Objetivos Específicos

Promover y difundir la Educación Superior a Distancia y en Línea con la que cuenten todas las Universidades afiliadas a la UDUAL.

Apoyar en el diseño y construcción de las diversas curriculas para posgrados de las Universidades, en relación a los temas de interés de las afiliadas a la UDUAL.

Ser una herramienta de comunicación segura y directa entre el estudiante, docente, investigadores, la oferta académica y la Universidad.

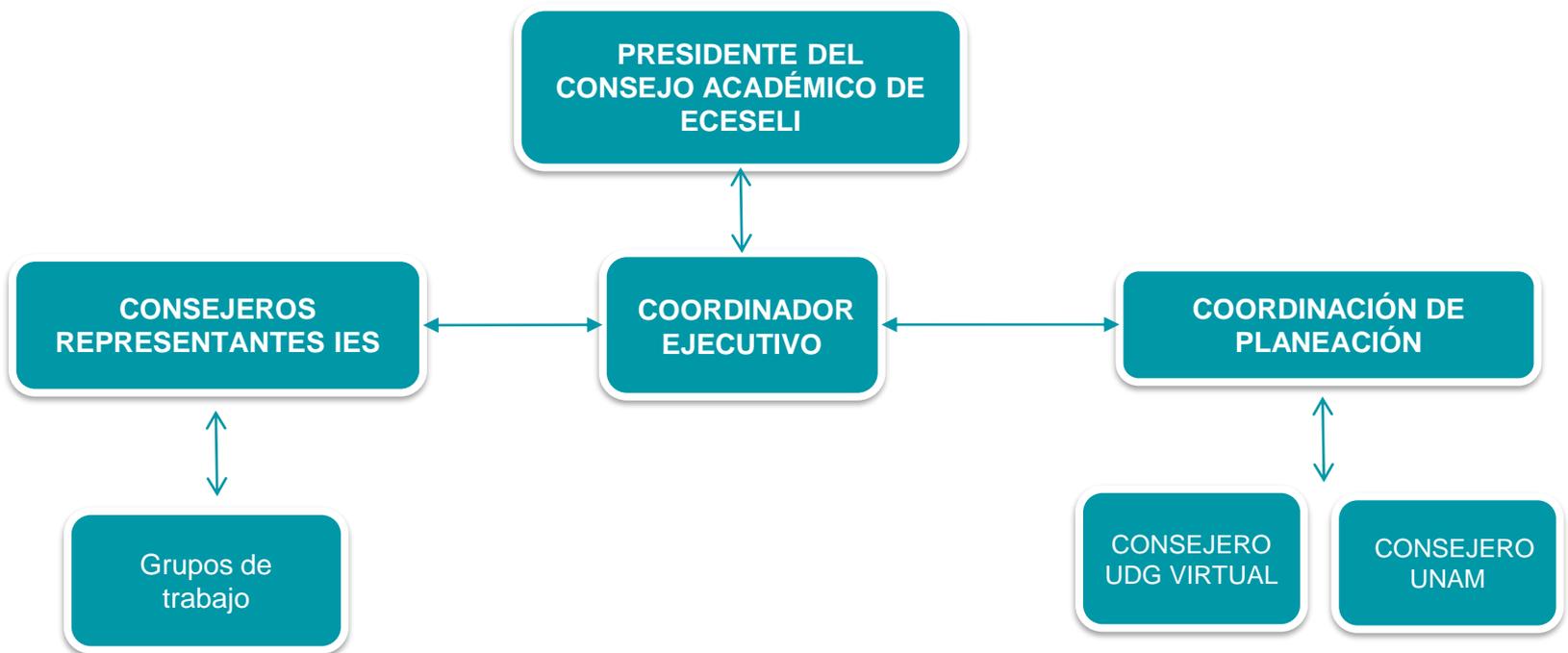
Promover de forma eficiente y oportuna todas las actividades académicas, eventos, talleres, cursos, seminarios y congresos como apoyo a su difusión y conocimiento.

Consolidar redes de investigadores y expertos en el campo de la educación a distancia para el desarrollo de proyectos, investigaciones y programas académicos.

Ser un instrumento efectivo de búsqueda en educación superior.

Lograr una comunicación efectiva y clara entre las Universidades de América Latina y del Caribe que oferten Educación Superior a Distancia y en Línea.

## Estructura



## Facultades y bases de actuación:

A) Principios de actuación

B) La coordinación ejecutiva

C) El Consejo Académico

D) Funciones, obligaciones y atribuciones de este Consejo

E) Las instituciones de Educación Superior

## A) Principios de actuación

Los grupos de trabajo académicos actuarán con autonomía y respeto a las diversidades en un ambiente de autogestión y colaboración.

a. Sus atribuciones:

- i. Diseñar contenidos y procesos educativos de programas académicos;
- ii. Promover y difundir las propuestas académicas de las Universidades afiliadas a la UDUAL
- iii. Promover y difundir sus diversas actividades académicas, talleres, servicios en relación a la Educación Superior en Línea por todo América Latina y del Caribe
- iv. Proponer las actividades y acciones para fortalecer para un mejor desarrollo los proyectos de ECESELI
- v. Participar en la revisión y evaluación de los proyectos varios, que se den a conocer a detalle dentro de las reuniones de trabajo.
- vi. Contribuir y cooperar con ideas y propuestas que aporten la ejecución y proyección de las actividades que lleve a cabo ECESELI.

## B) La coordinación ejecutiva

### **La coordinación ejecutiva se responsabiliza:**

- a. Del apoyo y orientación a los grupos de trabajo;
- b. Del enlace entre los diversos grupos de trabajo;
- c. De la vinculación entre los grupos de trabajo y la administración de la UDUAL;
- d. Del seguimiento de los acuerdos del Consejo Académico;
- e. De la publicación oportuna y actualizada de la información de la oferta académica publicada;

## C) El Consejo Académico

### **El Consejo Académico está constituido por:**

- a. Secretario General de UDUAL quien asumirá la presidencia del Consejo;
- b. Representantes de las instituciones que participen en las diversas actividades y grupos de trabajo de ECESELI como Consejeros;
- c. El Coordinador Ejecutivo de ECESELI;
- d. Coordinadores de Planeación

## D) Funciones, obligaciones y atribuciones de este Consejo

### **Las funciones, obligaciones y atribuciones de este Consejo son:**

- a. Reunirse al menos dos veces al año para:
  - i. Aprobar planes anuales de trabajo;
  - ii. Conocer y evaluar informes de actividades.
- b. Nombrar un representante de enlace con el coordinador ejecutivo para seguimiento de planes y proyectos.
- c. Revisar la viabilidad de los proyectos.
- d. Reunirse entre el representante del enlace y el coordinador ejecutivo para analizar a detalle cada proyecto.
- e. Revisar y aprobar cada una de las propuestas académicas hechas por las Universidades, en caso de que aporten mejoras para el servicio y el portal de ECESELI, emitiendo sus opiniones.
- f. Reunirse entre el representante del enlace y el coordinador ejecutivo para analizar a detalle cada proyecto.
- g. Coordinar y organizar las actividades de acuerdo a lo propuesto por el consejo.

## E) Las instituciones de Educación Superior

- a. Nombrar a un representante ante el Consejo Académico, así como proponer la creación de grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos específicos.
- b. Diseñan y operan sus programas académicos de acuerdo a sus criterios y normas institucionales;
- c. Hacer llegar al equipo de ECESELI toda la información a detalle que necesiten publicar y dar a conocer solo para el portal en lo que refiere a noticias y educación continua, maestrías y doctorados.
- d. Enviar la información a promover y difundir a través de las redes sociales de ECESELI, de manera detallada y clara para su publicación.



**Gracias**

